**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se requiere un ambiente en contrato de alquiler que pueda acopiar los activos fijos del Distrito Redes de Gas Cochabamba de manera segura.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | ALQUILER AMBIENTES PARA ACTIVOS FIJOS (BIENES CONDICION 3 Y 4) DRCB UDAF |

El ambiente de depósito debe cumplir exigencias que competen a un lugar que no exponga la integridad de los Activos fijos. Preferentemente cerca de las oficinas de Y.P.F.B. Redes de Gas Cochabamba, Av. Salamanca esquina Antezana.

**I.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL SERVICIO** |
| Dichas características están referidas a las condiciones que debe cumplir el ambiente para satisfacer las necesidades de YPFB.   * El ambiente debe tener una superficie mínima de 120 mts2. * Ingreso propio a la calle. * El ambiente debe ser independiente. * Debe contener Baño y oficina independiente. * Debe contener Servicios de Agua y luz(incluido en el mensual pago de alquiler) * Debe contener servicio de Cámaras de Seguridad. * Debe contener Garaje propio. * Estructura con resistencia estructural mayor a 10 toneladas. * Libre de exposiciones naturales (humedad, infiltraciones por lluvia, viento, sol) |
| **PLAZO DEL SERVICIO** |
| El servicio corresponde al tipo continuo y entrará en vigencia a partir del día siguiente a la firma del contrato ó firmada la nota de autorización de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017. |

**II.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| **FORMA DE PAGO** |
| El pago se realizará en forma mensual (mes vencido) en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a través del SIGEP, para lo cual la empresa deberá remitir solicitud de pago, factura o recibo de alquiler autorizado por el SIN. El pago procederá solamente posterior a la emisión de informe mensual de conformidad por el fiscal designado para el servicio de alquiler. |
| **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** |
| Lugar ubicado en el centro de la ciudad de Cochabamba, preferentemente cerca de las oficinas de Y.P.F.B. Redes de Gas Cochabamba, Av. Salamanca esquina Antezana. |
| **FISCAL DEL SERVICIO** |
| Y.P.F.B. Redes de Gas Cochabamba nombrará un Fiscal del Servicio que será responsable de verificar el cumplimiento del contrato y de la correcta prestación del servicio, por lo tanto la solicitud de pago del servicio mensual y sus documentos de respaldo serán revisados y verificados por el fiscal, quien en caso de no tener observaciones viabilizarán el pago mediante la emisión del informe de conformidad correspondiente |
| **GARANTÍAS** |
| Considerando que los pagos se realizaran mensualmente, YPFB como garantía de cumplimiento de contrato realizara, la retención del 7% de cada pago parcial realizado. |
| **MULTAS** |
| El adjudicado, ante el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, será pasible en primera instancia a una llamada de atención por escrito, en caso de reincidencia por tercera vez este será pasible a la rescisión de contrato. |

|  |
| --- |
| **FACTURACION** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.  La factura deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o al momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra, sin deducir las multas ni otros cargos.  El proponente adjudicado (persona natural o jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el “Certificado de Inscripción” o reporte  Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto de contratación. |
| **TRIBUTOS** |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior. |